I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000369

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 16 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/0784/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/139/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/125/2017 de la Unidad de Multas TAG; la solicitud de devolución del interesado; fotocopias del Comprobante de Pago Folio 2017-13381427 de 2017 de la Municipalidad de Ñuñoa; del Comprobante de Pago TM 108910 de 2015 de la Municipalidad de Cerrillos; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JUAN PABLO URREA QUEZADA,** cedula de identidad N° [redacted], la suma de $31.343.- (treinta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos), por duplicidad de pago de multa Parte N°21745780, rol JPL N°466680, correspondiente al vehículo PPU MZ-7959.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/SCS/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.